



LA SEMANA AZUL 2018-2020

Programa Educativo para actividades Náuticas.

Curso Escolar 2018/2019 y 2019/2020



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. FINALIDAD.
3. DESTINATARIOS.
4. ACTIVIDADES.
5. CENTROS NáUTICOS Y HORARIOS.
6. VESTIMENTA Y EQUIPO.
7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.
8. SEGURIDAD.
9. CONTACTO.
10. INSCRIPCIONES.
11. ANEXO.





1. INTRODUCCIÓN.

Anualmente, y desde la década de los noventa, el Cabildo de Fuerteventura a través de la Consejería de Deportes convoca el programa de actividades náuticas “**La Semana Azul**” para la promoción de los deportes náuticos entre la comunidad educativa.

Desde la Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura se elabora el proyecto educativo teniendo en cuenta los objetivos y estrategias de intervención, así como el conjunto de medidas y actuaciones que lo desarrollan y evalúan. Asimismo, tomamos en consideración las propuestas realizadas por el centro para una posible mejora de la actividad.

Este programa se diseña para permitir que cada año un millar de niños/as aproximadamente, entre centros de **enseñanza primaria (5º curso)**, **centros de ocupacional insular** y **aulas en clave de toda la isla**, reciban a lo largo del curso escolar su iniciación en deportes náuticos; teniendo en cuenta, las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado.

Siguiendo las disposiciones legales, teniendo clara nuestra línea de actuación y a qué tipo de jóvenes queremos llegar, se convoca el programa de actividades náuticas “**La Semana Azul**” dirigido al aprendizaje y difusión de los deportes náuticos y respeto y conservación del medio marino.

2. FINALIDAD.

Ofrecer la posibilidad a los alumnos/as, a través de la práctica, de conocer y familiarizarse con el mundo de la navegación y el medio ambiente, posibilitando además que amplíen y consoliden los conocimientos adquiridos hasta el momento. Asimismo, a los valores educativos que se derivan de la realización de actividades en el medio natural, se suma la posibilidad de una actividad diferente, novedosa, con experiencias nuevas que ofrece este tipo de actividades deportivas.

2





3. DESTINATARIOS.

Dirigida a alumnos/as de 5º de Primaria, alumnos/as del Aula en clase de los I.E.S. de Fuerteventura y los Centros Ocupacionales.

4. ACTIVIDADES.

Las actividades ofertadas en el horario lectivo serán optimist, piragua y raquero; en las que se impartirán sesiones teóricas y prácticas referentes a las actividades.

Las sesiones teóricas se impartirán en el centro náutico correspondiente o en zonas habilitadas para ello desde el primer día de la actividad.

Las sesiones prácticas de vela se realizarán en embarcaciones individuales (optimist), y las colectivas (Raquero) acompañadas de un monitor. La actividad de piragüismo se realizará de manera colectiva.

Todas las actividades estarán tuteladas por monitores titulados a bordo de embarcaciones neumáticas.

El **ratio monitor - alumno/a** será de un técnico por cada **10/12 alumnos/as** aproximadamente, dependiendo del nivel y características del grupo.

El uso obligatorio del **chaleco de flotabilidad** es uno de los principales agentes de seguridad para todos los participantes.

3





5. CENTROS NÁUTICOS Y HORARIOS.

La realización del proyecto “La Semana Azul” se desarrolla en diferentes municipios de la isla, que son:

- Escuela Náutica Morro Jable (Municipio de Pájara)
- Escuela Náutica de Corralejo (Municipio de La Oliva)
- Centro Náutico Insular de Puerto del Rosario (Municipio de Puerto de Rosario)
- Muelle de Gran Tarajal (Municipio de Tuineje).

Las actividades náuticas **se realizarán, principalmente, en horario lectivo de 9:30 a 12:30** y en la que se imparten sesiones teóricas y prácticas.

El Servicio de Deportes del Cabildo de Fuerteventura se reserva el derecho a **modificar y/o acortar la oferta**, las sedes y/o el programa de actividades adaptándolo a la demanda o al interés general, así como suspender las actividades ofrecidas si las circunstancias de cualquier tipo impidieran el normal desarrollo de las mismas.

Cuando concurren **causas meteorológicas** adversas que impidan el comienzo o continuidad de las actividades, se estudiará la posibilidad de realizar las mismas en cualquier otra fecha en función de la disponibilidad y viabilidad. **Recomendamos a los centros educativos, que cuando se realice la Semana Azul los alumnos lleven el material didáctico a los centros, debido a la posibilidad de la cancelación de la misma, por motivos ajenos a la administración (causas meteorológicas adversas, avisos de alerta o prealerta), y así, puedan aprovechar la jornada escolar.**

4





6. VESTIMENTA Y EQUIPO.

Los **participantes** deberán tener en cuenta la duración, características de las actividades y climatología del mes o estación en la que se desarrollen las mismas. Se recomienda llevar:

- Sandalias
- Escarpines o zapatillas (suela antideslizante)
- Calzado deportivo de cambio y calcetines
- Camiseta deportiva
- Bañadores
- Ropa de abrigo (según época del año)
- Chándal
- Toalla
- Protector solar
- Utensilios de aseo
- Gorra
- Guantes (para la actividad de remo)
- Gafas de sol
- Etc.

NOTA: IMPORTANTE LLEVAR EL DESAYUNO Y AGUA.

7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

7.1. No se precisa conocimientos previos ni condiciones físicas especiales, pero **saber nadar correctamente es requisito indispensable**, y se ha de ser capaz de subir a bordo de una embarcación desde el agua y enderezar una embarcación volcada.

7.2. **No presentar contraindicaciones médico-sanitarias** para la práctica de las actividades náuticas.

5





- 7.3. Cada curso debe contar con un profesor/a o persona física que realice las funciones de un **“monitor/a de apoyo”**.
- 7.4. Los alumnos/as y, en su defecto, el profesor/a o persona física que represente al grupo, serán responsables del buen uso de las instalaciones y el material.
- 7.5. Los participantes estarán obligados **a cumplir la normativa** de régimen interno sobre el funcionamiento de las instalaciones y los equipamientos deportivos del Cabildo de Fuerteventura. Así mismo, durante la realización de las actividades se respetaran las normas citadas, así como las instrucciones e indicaciones que el personal técnico y de servicios pudiera realizar.
- 7.6. La responsabilidad de los participantes fuera del programa será del profesor/a o persona física que representa al centro y que acompañe al grupo.
- 7.7. **La incorporación al lugar del desarrollo de la actividad y regreso será por cuenta del centro participante y sus propios medios. Aquellos centros escolares, no ubicados en la localidad donde se desarrolla el programa, y requieran de la contratación de transporte, deberán reflejarlo en la solicitud de inscripción para su estudio y posible colaboración.**
- 7.8. El Centro Educativo facilitara, con una semana de antelación, **el listado de los alumnos/as** que asistirán a la Semana Azul al siguiente correo electrónico: jsanchez@cabildofuer.es
- 7.9. En base a la ley orgánica de 15/1999, de trece de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el **Centro Educativo** tiene la obligatoriedad de **solicitar la autorización a los padres/madres y/o tutores legales**, con

6





respecto a la imagen del alumno/as. En dicha autorización se especificará que el Servicio de Deportes, organizadora del programa de la Semana Azul, podrá usar cualquier fotografía, filmación, grabación tomada durante el programa, o cualquier otra forma de archivo, sin derecho a contraprestación económica con fines divulgativos y/o educativos, y sus datos se podrán incorporar a un fichero de datos para uso interno de esta Corporación. El responsable del fichero es el Excmo. Cabildo de Fuerteventura, con domicilio en la C/1º de Mayo, 39, donde podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos que tiene de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales.

7.10. Que eximo al Servicio de Deportes del Cabildo de Fuerteventura de cualquier responsabilidad que de la participación en el citado programa pudiera derivarse tal como pérdida o deterioro de objetos personales, por robo, extravíos u otras circunstancias.

8. SEGURIDAD.

Para una mejora en la seguridad el centro educativo debe conocer:

1. El **reglamento** de Uso de las Instalaciones Deportivas y Servicios del Excmo. Cabildo de Fuerteventura.
<http://www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/>
2. Todas aquellas personas que participen en la Semana Azul, estarán cubiertas por un **seguro de accidentes** contratado por el Servicio de Deportes del Cabildo de Fuerteventura. El participante eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente que no estén recogidas en las cláusulas del seguro contratado. Más información en el siguiente enlace:
<http://www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/>

7





Personal responsable de la seguridad.

- D. Francisco Jordán Velázquez
- D. José R. de los Ríos Fumero

Personal del programa

- D. Ayose Jiménez Monserrat.
- D. Andrés Comino Pérez
- D. Miguel Ángel Martín Gopar

Personal de Mantenimiento

- D. Andrés Ávila Melo

9. CONTACTO.

Cabildo de Fuerteventura
Consejería de deportes.
Doctor Fleming, nº1 Puerto del Rosario
Telf.: 928 862 400
Fax: 928 531 190
Correo electrónico: jsanchez@cabildofuer.es

10. INSCRIPCIONES.

La inscripción, se adjunta modelo, para participar en el programa de actividades náuticas “LA SEMANA AZUL” se remitirá por **correo electrónico** (jsanchez@cabildofuer.es) con registro de salida del centro en el plazo estipulado, **desde el 18 de mayo al 08 de junio**. En caso de no recibir la inscripción en el plazo estipulado, el Servicio de Deportes da por hecho la no participación del Centro Escolar.

Para evitar posibles contratiempos, el centro escolar ha de confirmar **vía telefónica (928 862 400)** la recepción de las inscripción.

8





En función de las solicitudes de participación recibidas, se enviará a los centros implicados la programación provisional, disponiendo **de 10 días hábiles** contando a partir de la notificación, con el fin de presentar en el Registro General del Cabildo, en las Oficinas de Atención al Ciudadano de Morro Jable, Gran Tarajal y Corralejo o en el correo electrónico jsanchez@cabildofuer.es, cualquier alegación, observación, etc. una vez notificada la programación definitiva, serán los Centros educativos los que planifiquen su incorporación y los horarios establecidos en el programa.

Si fuera necesario y preciso aglutinar en una misma semana del programa a varios centros escolares, y/o cursos de distintos centros, siempre y cuando no se supere la ratio monitor - alumno/a establecida.

El **Centro Educativo**, por el hecho de inscribirse en el programa, tiene la obligación de **informar a los padres/madres o tutores legales** de los alumnos/as participantes en el programa citado, y aceptar los requisitos recogidos en el presente documento.





11. ANEXO.

INSCRIPCIÓN DE CENTROS ESCOLARES “LA SEMANA AZUL” – Curso 2018-2019 y 2019-2020

SEÑALAR CON UNA X EL/LOS CURSO/S ESCOLAR/ES EN EL/LOS QUE DESEAN INSCRIBIRSE.

CURSO ESCOLAR 2018-2019

CURSO ESCOLAR 2019-2020

Centro Escolar			
Director/a			
Teléfono/s		E-mail	
Coordinador/a			
Teléfono/s		E-mail	

Indicar el nº de cursos y de alumnos por curso del **PRIMER CURSO DEL TERCER CICLO DE PRIMARIA** con los que desean participar, realizando la previsión más ajustada posible.

Nº de cursos		Ratio escolares/curso		Nº total de alumnos/as	
---------------------	--	------------------------------	--	-------------------------------	--

* **OBSERVACIONES:** rogamos nos indiquen las fechas previstas para la semana de sus próximos **Carnavales**; _____, así como las de las **Fiestas Locales**; _____.

* **TRANSPORTE:** Aquellos centros escolares, no ubicados en la localidad donde se desarrolla el programa, y requieran de la contratación de transporte, deberán **RELLENAR**, para su estudio y posible colaboración los siguientes datos:

Nº TOTAL DE PERSONAS:		HORARIO SALIDA CENTRO ESCOLAR	
------------------------------	--	--------------------------------------	--

Firma y sello: _____

Comentario: _____

El centro educativo, por el hecho de inscribir en el programa SEMANA AZUL, está obligado informar a los padres/madres o tutores legales de los alumnos participantes en el citado programa, y aceptar los requisitos de participación.

10

